



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allegan memorial, por parte de la Sección Nomina del comando Ejército, sobre resultado de medida. Sirvase proveer lo pertinente. **Tuluá, 15 de febrero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario. -

AUTO INTERLOCUTORIO No. 313
RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2017-00207-00
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FINESA S.A.
DEMANDADO : JHON ALEJANDRO RINCÓN LAVERDE

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por la Sección Nómina del comando Ejército, se dispone anexar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada.

Por tanto, el Juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO, de la parte interesada la respuesta dada por la Sección Nómina del comando Ejército, sobre el resultado de la medida, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

L.h.t.g.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA 7 FEB 2021 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No <u>026</u>. LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario
--